



Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

Bogotá D.C. Veintitrés (23) de abril de 2024

**Radicación 110013 1030 011 1995 06270 00**

Para resolver, se reconoce personería al abogado HECTOR ZENEN SANCHEZ QUINTERO como apoderado judicial de la demandada, para los fines y efectos del poder conferido.

De otro lado, se pone en conocimiento que para suspender el proceso se necesita la Coadyuvancia del interviniente por activa a la luz de lo previsto en el artículo 161 del Código General del Proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, por Secretaria agreguese en el micrisitio de esta dependencia la propuesta de pago militante a folio 662.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUZAMON  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 033  
fijado hoy **24/04/2024** a la  
hora de las 8:00 a.m

**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Secretaria

662

HECTOR ZENEN SANCHEZ QUINTERO  
Abogados asociados.

Señor (a)  
JUEZ 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
D.C.  
E. S. D.

Ref.: Proceso Ordinario a continuación de la sentencia MARIA ESPIRITU VELASQUEZ ejecutivo singular No. 11001310301119950627000 de contra OSCAR AURELIANO RODRIGUEZ LOZANO y otra.

DOLORES CRUZ CORTES, HECTOR ZENEN SANCHEZ QUINTERO, abogado en ejercicio, en uso del poder que me otorgo la ejecutada, DOLORES CRUZ CORTES, en mi nombre y representación hao a usted, señor Juez, las manifestaciones y peticiones siguientes:

Suspender la programada audiencia de remate para el día 04 del presente mes y año, en uso de la ley de insolvencia económica de persona natural, con el fin de presentar la siguiente propuesta de pago a favor de la acreedora formalmente así:

El pago del 80% del capital en el término de cinco (5) años, o, en sesenta cuotas fijas mensuales, y, con un interés anual del seis por ciento (6%), sobre cada una de las sumas mensuales que se abonen a capital, se incremente en su valor, en el cero punto cinco por ciento (0.5%) a partir de la audiencia próxima hasta la cancelación total y definitiva de la obligación pretendida en esta cobranza judicial, acuerdo que debe ser aprobada en la próxima audiencia previa la condonación de los intereses que se causaron hasta la fecha.

Anexo, poder con presentación personan ante Notario.

Sírvase, señor (a) Juez, proveer de conformidad.

Con toda atención.

HECTOR ZENEN SANCHEZ QUINTERO.  
C. C. No. 19.101.778 de Bogotá D.C.  
T. P. No. 21530 del C.S. Judicatura.

RV: ALLEGO PODER Y MEMORIAL DE PROPUESTA DE PAGO DENTRO DEL PROCESO del Ejecutivo hipotecario con Radicado No. 1997 -19373- 01, - JUEZ 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA,

663

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/04/2024 11:47

Para:Hector Zenen Sánchez Quintero <hectorzenenabogados128@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (736 KB)

2024 -PROPUESTA DE PAGO DOLOREZ CRUZ CORTES.pdf; PODER J - O1- CIVIL CTO - BTÁ 03-04-2024 16.27.pdf;

### ANOTACION

Radicado No. 3278-2024, Entidad o Señor(a): HECTOR ZENEN SANCHEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGO PODER Y MEMORIAL DE PROPUESTA DE PAGO//De: Hector Zenen Sánchez Quintero <hectorzenenabogados128@gmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 17:00//SA//FOL 3//

➤ 11001310301119950627001 JDO 001

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

#### Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106  
<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



#### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Hector Zenen Sánchez Quintero <hectorzenenabogados128@gmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 17:00

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGO PODER Y MEMORIAL DE PROPUESTA DE PAGO DENTRO DEL PROCESO del Ejecutivo hipotecario con Radicado No. 1997 -19373- 01, - JUEZ 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA,

No suele recibir correos electrónicos de hectorzenenabogados128@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes su señoría ruego dar trámite y acoger mi respetuosa petición  
atentamente

HECTOR ZENEN SANCHEZ QUINTERO

República de Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Oficina de Apoyo a los Juzgados  
Civiles del Circuito de Ejecución  
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO  
23 ABR 2024

Fecha:

En las diligencias a despacho por el anterior escrito  
Solicito suspender audiencia  
El(la) Secretar(a): *yolo*

(2)